

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO**

EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, ESTANDO REUNIDOS EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA GUERRERO, MÉX. SITUADO EN CALLE PROLONGACIÓN LEÓN GUZMÁN NO. 6, COLONIA CENTRO, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA DECLARATORIA FORMAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, LOS CC. KARINA MAYA NAVA, PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL; LA REGIDORA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍNEZ; PRIMER VOCAL, EL REGIDOR JOSÉ VIRGILIO MILLÁN AYALA, SEGUNDO VOCAL, ANDREA SÁNCHEZ LÓPEZ DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL Y RENE GONZÁLEZ ACACIO; TESORERO DEL DIF MUNICIPAL, POR LO CUAL FUERON CONVOCADOS BAJO LA SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

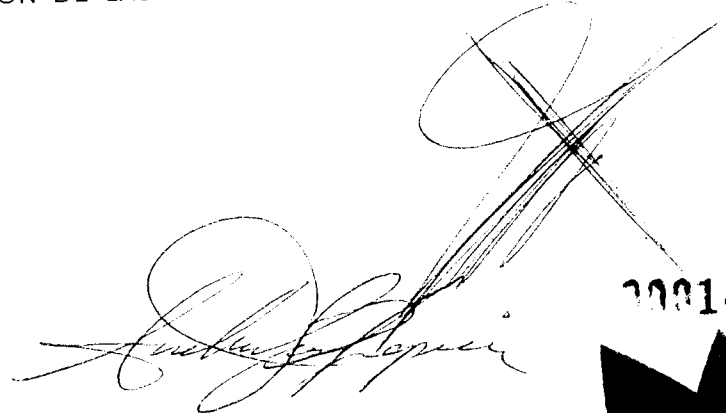
- I. LISTA DE PRESENTES
- II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA
- III. APERTURA DE LA SESIÓN
- IV. APOBACION DE LA DONACION DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA POR OBSOLENCIA.
- V. AUTORIZACION PARA DAR DE BAJA LA CUENTA 1279 0001 0000 0000 0001, COMO RESULTADO DE LOS HALLAZGO AL DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020.
- VI. APROBACION DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES
- VII. ASUNTOS GENERALES
- VIII. CLAUSURA DE LA SESION.

- I. COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE PASÓ LISTA DE PRESENTES, COMPROBANDO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN.

- II. CONTINUANDO CON EL SIGUIENTE PUNTO, SE DIO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA LA CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.
- III. EN USO DE LA PALABRA LA C. KARINA MAYA NAVA, PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA GUERRERO, MÉXICO DA UN MENSAJE DE BIENVENIDA, MANIFESTANDO LA APERTURA DE LA SESIÓN.
- IV. PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NUMERO CUATRO, LA C. ANDREA SANCHEZ PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LA DONACION DE LOS BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA DE LOS INVENTARIOS QUE OBRAN EN EL SMDIF A LA EMPRESA RECICLADORA ECOAZTECA SA DE CV; ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27,28,29 Y 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO SE PROCEDE A DAR DE BAJA LOS BIENES MUEBLES EN MAL ESTADO, EN CONDICIONES DE OBSOLESCENCIA O QUE SU REPARACIÓN SEA INCOSTEABLE, DICHO PROCEDIMIENTO TIENE COMOFECHA TENTATIVA DE DONACION EL 20 DE OCTUBRE DE 2021; POR LO CUAL SE ANEXARA EVIDENCIA DE DICHA ACCION UNA VEZ REALIZADA.

SIENDO ESTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

- V. PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NUMERO CINCO, EN USO DE LA PALABRA EL C. RENE GOZALEZ ACACIO TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO EXPONE LOS RESULTADOS DE LA DICTAMINACIÓN A LOS ESTADOS 2020, POR LO QUE SUGIERE A LA JUNTA DE GOBIERNO LA DEPURACION DE LA CUENTA 1279 0001 0000 0000 0001 QUE HACE REFERENCIA A UN DEPOSITO EN GARANTIA POR \$3,000.00 A LA EMPRESA TELCEL; YA QUE CORRESPONDE A EJERCICIOS ANTERIORES Y YA NO ES RECUPERABLE, POR LO QUE SE SOMETE A VOTACION Y ES AUTORIZADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.
- VI. PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NUMERO SEIS, EL C. RENE GONZALEZ ACACIO SOLICITA LA AUTORIZACION DE LAS SIGUIENTES TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES.



000143

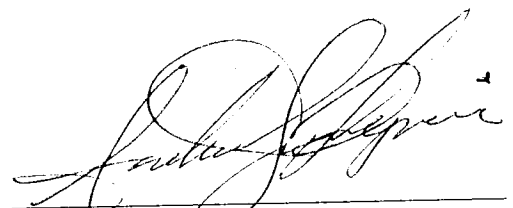
NUMERO DE CUENTA								CONCEPTO	CARGO	ABONO
8211	0	0	0	2211	B00311	020506030101	110201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		\$ 3,315.30
8212	0	0	0	4411	A00A00	020608040101	110201	COOPERACIONES Y AYUDAS		\$ 11,769.13
8211	0	0	0	2611	B00311	020506030101	110201	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 3,315.30	
8211	0	0	0	3611	A00A00	020608040101	110201	GASTOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 3,800.00	
8211	0	0	0	3821	A00A00	020608040101	110201	GASTOS DE CEREMONIAS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL	\$ 5,400.00	
8211	0	0	0	3551	A00A00	020608040101	110201	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS Y LACUSTRES	\$ 2,569.13	
SUMAS IGUALES:									\$ 15,084.43	\$ 15,084.43

SIENDO ESTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

VII. EN EL DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, NO SE ENCUENTRAN ASUNTOS GENERALES POR TRATAR.

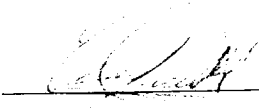
VIII. EN EL DESAHOGO AL OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA SE PROCEDE A LA CLUSURA DE LA SESION, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU CONSTANCIA LEGAL.

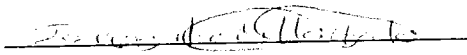
C. KARINA MAYA NAVA  
PRESIDENTA DE LA JUNTA  
DE GOBIERNO DIF MUNICIPAL

  
C. ANDREA SÁNCHEZ LÓPEZ  
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DIF MUNICIPAL

100144

  
C. RENE GONZÁLEZ ACACIO  
TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DIF MUNICIPAL

  
C. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍNEZ  
PRIMER REGIDOR DEL H AYUNTAMIENTO  
Y PRIMER VOCAL

  
C. JOSÉ VIRGILIO MILLÁN AYALA  
SEXTO REGIDOR DEL H AYUNTAMIENTO  
Y SEGUNDO VOCAL

000145

**INFORME DE CONTROL INTERNO**

Toluca, Estado de México, a 30 de julio de 2021

**C.D. Andrea Sánchez López**  
Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo  
Integral de la Familia de Villa Guerrero

**C. Rene González Acacio**  
Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo  
Integral de la Familia de Villa Guerrero

**Lic. Daniel Sánchez López**  
Contralor Interno Municipal de Villa Guerrero

**Presente**

Hemos examinado los Estados Financieros y Presupuestales, preparados por la Tesorería del **del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero**, al 31 de diciembre de 2020 y hemos emitido nuestro informe el 30 de julio de 2021.

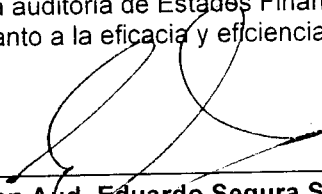
Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores IFAC, adoptadas en México a partir del 1 de enero de 2012 así como a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas de Auditoría y Atestiguamiento de la Comisión Normas de Auditoría y Aseguramiento, del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Dichas Normas requieren la planificación y desarrollo de la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros y Presupuestales, están libres de incorrección material debida a fraude o error.

Al planificar y ejecutar la auditoría del **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero**, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros y Presupuestales presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero** es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar eficacia y eficiencia de las operaciones que se derivan de transacciones válidas y reales; contabilidad de la información financiera, verificando que todas las operaciones deben registrarse en el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Salvaguarda de activos. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema a periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

**Párrafo de opinión:**

En mi opinión la evaluación del control interno que sirvió de base para diseñar los procedimientos de auditoría que fueron aplicados en la auditoría de Estados Financieros, concluimos que el control interno cumple adecuadamente en cuanto a la eficacia y eficiencia.



---

C.P.C. y M. en Aud. **Eduardo Segura Sánchez**  
Socio Director del Despacho

000147

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero  
Informe de Hallazgos y Recomendaciones relacionados con los Estados Financieros y Presupuestales, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020

Nº	Hallazgo	Normatividad Infringida	Recomendación	Fecha compromiso de atención	Responsable de la atención
1	Se observa que la subcuenta 1111 0001 0000 0001 "caja-tesorería" presenta un importe en centavos	Artículo 35 Y 36 De La Ley General De Contabilidad Gubernamental, Manual Único Para Las Dependencias Y Entidades Públicas Del Gobierno Y Municipios Del Estado De México, Gaceta No. 9 Del 11 De Julio De 2013 De Lo Lineamientos De Control Financiero Y Administrativo Para Las Entidades Fiscalizables Municipales Del Estado De México Y Código Financiero Del Estado De México Y Municipios	Se recomienda su depuración	31 de diciembre del 2021	Tesorería
2	Se observa que la cuenta Fondo Fijo de Caja al 31 de diciembre de 2020 presenta un saldo	Artículo 35 Y 36 De La Ley General De Contabilidad Gubernamental, Manual Único Para Las Dependencias Y Entidades Públicas Del Gobierno Y Municipios Del Estado De México, Gaceta No. 9 Del 11 De Julio De 2013 De Lo Lineamientos De Control Financiero Y Administrativo Para Las Entidades Fiscalizables Municipales Del Estado De México Y Código Financiero Del Estado De México Y Municipios	Se recomienda realizar el traspaso de su lado de la cuenta de bancos al cierre del ejercicio	31 de diciembre del 2021	Tesorería
3	Se observa que esta cuenta 1279 0001 0000 0000 0001 Proviene de administraciones anteriores	Artículo 35 Y 36 De La Ley General De Contabilidad Gubernamental, Manual Único Para Las Dependencias Y Entidades Públicas Del Gobierno Y Municipios Del Estado De México, Gaceta No. 9 Del 11 De Julio De 2013 De Lo Lineamientos De Control Financiero Y Administrativo Para Las Entidades Fiscalizables Municipales Del Estado De México Y Código Financiero Del Estado De México Y Municipios	Se sugiere su depuración	31 de diciembre del 2021	Tesorería

30 de julio 2021

~~C. RENE GONZALEZ ACACIO  
TESORERA DE CONFIDENCIA DE VILLA GUERRERO~~

C.P.C. Y M. en Aud. EDUARDO SEGURA SANCHEZ  
SOCIO DIRECTOR DEL DESPACHO